



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 30 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-7386/2026, el cual refiere a la Coordinación del Programa Egresar Humanas, renuncia de la Mgtr. Antonella Maldonado BERLO, DU 40466158; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante, renuncia en calidad de Coordinadora General, designada mediante Resolución Decanato N° 1014/2025 (RD04-1014/2025), a partir del 1 de abril de 2026.

Qué Secretaría Académica toma conocimiento y, ante la consulta con integrantes del equipo del Programa, designado por Resolución Decanato N° 620/2025 (RD04-620/2025), y tras evaluar la disponibilidad y el alcance de las funciones correspondientes, los mismos manifestaron no poder acceder a la responsabilidad jerárquica y operativa que conlleva la tarea de coordinación en este período.

Que en consecuencia, y con el fin de garantizar la continuidad pedagógica y administrativa del Programa, se propone a la Docente María Luz ESCOBAR, DU 29232036, Licenciada en Ciencias de la Educación, perteneciente al Departamento de Educación y Formación Docente, por su destacada trayectoria y formación académica, específicamente en áreas vinculadas al abordaje pedagógico-didáctico de las trayectorias universitarias.

Que en consecuencia, se procede a la aceptación de la renuncia de la Mgtr. Antonella Maldonado BERLO, DU 40466158; y la designación de la Lic. María Luz ESCOBAR, DU 29232036.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Mgtr. Antonella Maldonado BERLO, DU 40466158, designada mediante Resolución Decanato N° 1014/2025 (RD04-1014/2025), a partir del 1 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. María Luz ESCOBAR, DU 29232036, como Coordinadora del Programa Egresar Humanas, aprobado por Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2025 (OCD04-1/2025), en el marco del Programa "Egresar", de la Universidad Nacional de San Luis, Ordenanza Consejo Superior N° 35/2024, a partir del 1 de abril de 2026.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese a Secretaría Administrativa-Contable de la Facultad de Ciencias Humanas y a Dirección de Liquidación de Gastos de la Universidad Nacional de San Luis, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de ordenanzas y archívese.

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra. ROMÁ,  
María Celeste

## Hoja de firmas